

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 1 de 6

**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO COMPETITIVO DE SELECCION
No. RE-VALLE-ELCERRITO-0012-2026**

JOSE ARLES TOBON - ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, identificado con cedula de ciudadanía No.16.862.551 expedida en El Cerrito (V) quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la ley, según acta de posesión número 001 de 01 de enero de 2024 ante la notaria única de El Cerrito (V), y las que establece el proceso Contractual Administrativo, atendiendo las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y para el desarrollo de un programa de interés público (art. 355 CP y artículos 2 y 4 Decreto 092 de 2017), y en cumplimiento del artículo del citado Decreto, se permite expedir el Acto Administrativo así:

CONVOCA

El Municipio de El Cerrito – Valle del Cauca, a través de la presente se permite realizar invitación publica a quienes deseen formular propuestas a la presente convocatoria publica competitiva dirigida a organizaciones sin animo de lucro.

De conformidad con lo establecido en el articulo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados, y a la comunidad en general, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Que El Cerrito– Valle del Cauca, se encuentra interesado en iniciar el proceso de selección competitivo de régimen especial que tiene por objeto: *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ACTUALIZACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DECENAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO (2026–2036), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EN COHERENCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL SECTOR CULTURAL.”*, cuyas especificaciones técnicas y demás aspectos trascendentales del proceso, se encuentran descritas en el estudio y documentos previos del presente proceso.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector y el análisis de riesgos de esta invitación, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

Municipio el Cerrito, Valle,
Calle 7 No 11-62
Teléfono: (092) 256 5244 / Telefax: (092) 2567051
Código Postal:763520,

2. LA CONSULTA DE LAS CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 2 de 6

La consulta del pliego de condiciones y/o invitación y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, página o sistema electrónico que haga sus veces.

El presente proceso de contratación se adelantará a través de la plataforma SECOP II; por tal razón, toda interacción entre El Municipio de El Cerrito y cualquier persona interesada en participar solo se hará a través de esta.

Los documentos que se expidan con ocasión del proceso de selección serán comunicados mediante su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II, con lo cual se presume su conocimiento por parte de los interesados, salvo que por la naturaleza de este requiera de una formalidad distinta para su comunicación.

Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento, en la oportunidad y por el medio establecido para el efecto en el cronograma establecido en la presente invitación.

La exactitud, contabilidad o integridad de la información que tenta a bien consultar el proponente, se encuentra bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las aclaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO:

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ACTUALIZACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DECENAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO (2026–2036), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EN COHERENCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL SECTOR CULTURAL”.

4. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA

Proceso competitivo selección contrato de régimen especial (ESAL). El régimen legal aplicable a la contratación que se pretende realizar está contenido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 092 de 2017 y demás decretos reglamentarios y normas concordantes y complementarias.

5. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto del contrato esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141700	Servicios políticos y de asuntos cívicos - Servicios comunitarios y sociales de Cultura

6. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 3 de 6

La SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA – DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTE, certifica que el presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones.

7. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de duración del presente Convenio será de sesenta (60) días, contados a partir de la firma del Acta de inicio.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II. El interesado deberá verificar el cronograma del proceso de selección y cumplir con las fechas y horas establecidas, teniendo en cuenta que la hora que rige el mismo corresponde a la hora Legal Colombiana.

NOTA: El Municipio De El Cerrito, se reserva el derecho de modificar el cronograma según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar por escrito a través de Adenda, la cual se publicará en el portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del convenio es por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$54.200.000)**, incluidos los impuestos y demás costos a que haya lugar, de la vigencia 2026, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y análisis económico realizado por parte de La Entidad.

El valor final del convenio se conformará con la suma del aporte del Municipio y el aporte adicional que ofrezca la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro seleccionada. Dicho aporte será tenido en cuenta dentro de los criterios de evaluación de la convocatoria pública, conforme a la tabla de ponderación definida en el Estudio Previo, la cual asigna puntajes según el porcentaje ofrecido por la ESAL, en un rango que puede oscilar entre el 1% y el 30% o más respecto del presupuesto oficial.

El valor del aporte se añadirá al valor total del convenio de acuerdo con el ofrecimiento de la ESAL.

Estos valores podrán cambiar de acuerdo con la propuesta donde se podrán variar los costos, no las cantidades y las actividades señaladas y lo estipulado en la propuesta.

Es de resaltar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Cerrito Valle hará las retenciones y deducciones aplicables al caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

CONCEPTO	PORCENTAJE O VALOR
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2%

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 4 de 6

ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRODEPORTE	2,5%
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO OMAR BARONA MURILLO	0.75%
TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	\$7.500
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETENCION DE IVA	15%
RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONAS JURIDICAS	2,5% - 3,5%
RETENCION ICA	La retención se hará de acuerdo con la actividad económica desarrollada y el estatuto tributario municipal
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO de acuerdo con la normatividad colombiana.	
RETENCIÓN EN LA FUENTE: en cada caso particular de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	
IVA (De acuerdo con la normatividad colombiana).	

10. APROPIACION PRESUPUESTAL

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NÚMERO: 1357 FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 de julio 2026 FECHA DE VENCIMIENTO: Hasta el 31 de diciembre de 2026 VALOR: \$ 54.200.000
---	--

11.ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Podrán participar en el presente proceso aquellas personas jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales, promesa de sociedad futura, considerados legalmente capaces en las disposiciones vigentes que se consideren idóneas, para presentar propuestas y participar en el presente proceso de selección que sean ESAL.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas el Municipio de El Cerrito con base en la información suministrada por los oferentes en cumplimiento de los Estudios previos y las condiciones del caso. La selección del oferente será objetiva y en el análisis comparativo para adjudicar la Convocatoria Pública se llevará a cabo de acuerdo como se establece en los documentos previos del proceso y en la invitación del caso.

La propuesta se debe presentar en la plataforma del SECOP II, las propuestas deberán contener la totalidad de los documentos requeridos para la presentación de la misma, (documentos de contenido jurídico, financiero, técnico y económico)

Ante cualquier diferencia entre el original y la copia, prevalecerá la información contenida en el original.

12.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 5 de 6

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho a la SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, a los números telefónicos: (57 1) 562 9300 - 382 2800 - 407 1212, Fax: (57 1) 596 0631; la línea de denuncia de actos de corrupción: 018000-913040, correo electrónico: transparencia@presidencial.gov.co; al sitio de denuncias, en la página web: www.secretariatransparencia.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Calle 7 No. 6 – 54 Bogotá D.C. y Línea anticorrupción del Municipio :(+57) 018000919748, Línea de atención a la ciudadanía: (+57) 602 – 2586694 , Correo: alcaldia@elcerrito-valle.gov.co y contactenos@elcerrito-valle.gov.co o en su pagina web: <https://www.elcerrito-valle.gov.co/Paginas/default.aspx> correspondencia o personalmente, en la dirección Calle 7 No. 11 - 62, Edificio Alcaldía Municipal, Parque Principal El Cerrito - Valle del Cauca

13. GUÍAS PRÁCTICAS, MANUALES DE USO Y FORMATOS DEL SECOP II

Colombia Compra Eficiente ha dispuesto en su portal web www.colombiacompra.gov.co, guías, manuales, formatos, videos y material de apoyo para las entidades compradoras y proveedores, con el fin de facilitar el uso y participación en los procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II.

De allí que se recomienda a los interesados y eventuales proponentes consultar dicha información en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/consulta-en-el-secop-ii/como-usar-el-secop-ii-provedores> en donde encontraran, entre otros:

- Guía para realizar el registro en el SECOP II.
- Pasos para registrarse en el SECOP II.
- Guía rápida para configurar la cuenta del proveedor en el SECOP II.
- Guía de creación de proponente plural en el SECOP II.
- Guía para presentar observaciones en el SECOP II.
- Guía para presentar ofertas en el SECOP II.
- Guía para la participación de Proveedores Extranjeros en Procesos de Contratación en el SECOP II.

Por lo anterior, es responsabilidad de los proponentes tener en cuenta esta información para efectos de estructurar y presentar sus propuestas.

En caso de presentarse indisponibilidad del sistema, los proponentes e interesados en el proceso, deberán aplicar la “Guía de Indisponibilidad” que se utiliza para estos casos, la cual encuentra en el sitio de soporte de Colombia Compra Eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas>.

El presente proceso se desarrollará en su totalidad a través de la plataforma SECOP II, por tal razón, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 6 de 6

Si necesita más información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, deberá dirigirse las respectivas observaciones a través del módulo de mensajes del aplicativo Secop II.

14. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de El Cerrito – Valle del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), y acudir a las instalaciones de la entidad, ubicada en el Municipio **de El Cerrito, Valle del Cauca, Calle 7 No 11-62**, para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.



JOSE ARLES TOBON GIRON
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Sandra Milena Álzate Gutiérrez	Directora Técnica	
Elaboró:	Carlos Alberto Cardozo Aristizabal	Técnico Administrativo	
Reviso :	Sandra Milena Álzate Gutiérrez	Directora Técnica	